Obligaciones Sustantivas

Característica principal:

* Implica el desembolso de dinero es decir el pago

**EJEMPLOS DE DICHAS OBLIGACIONES**

* Declaración anual de impuesto sobre la renta (art. 91) en formulario F11
* Retención por servicios de carácter permanente (art.155) formulario F14
* Retención por prestación de Servicios (ART.156) F14
* Retención a sujetos no domiciliados (art. 158) F14
* Anticipo a cuenta del impuesto sobre la renta (Art.151) F14
* Retenciones sobre premios (Art. 160) F14
* Impuesto a la transferencia de Bienes Muebles y Prestación de Servicios (IVA) (Art. 91) F07
* Percepción de IVA (Art.163) F07
* Retención de IVA (Art. 161) F07

CODIGO TRIBUTARIO

Obligaciones Formales

Características principales:

* No implican el pago
* Obligación de presentar información

Estas se pueden dividir en obligaciones de:

Inscribirse e informar y exigir

Presentar Declaciones e informes

Emisión de documentos

* Llevar contabilidad formal
* Inscribirse en el registro de contribuyentes
* Informar cambios en datos proporcionados al registro
* Actualización de dirección para recibir notificaciones
* Informar sobre extravío de documentos
* Informar y permitir el control por la administración tributaria
* Exigir estados financieros por bancos y otras entidades
* Presentar declaraciones
* Declarar mensualmente IVA
* Declaración anual de ISR
* Formulario para notificar el nombramiento del auditor fiscal
* Pago a cuenta del ISR
* Informe anual de retenciones
* Informe mensual de retenciones y percepciones de IVA
* Informe de distribución de dividendos, utilidades y socios de entidades jurídicas
* Autorización de documentos correlativos: Facturas, CCF, Comprobantes de Donaciones.
* Constancia de solvencia de la DGII
* Informe de donaciones recibidas en el mes
* Otras mas
* Emisión de documentos fiscales
* Impresión de documentos
* Consignar datos en los documentos recibidos de sujetos excluidos de la calidad de contribuyentes